

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31259 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida (mercantil),

Hago saber que:

En el Sección primera:declaración del concurso 95/2019 de Vilodi, S.A., el día 27 de Junio de 2019 se ha dictado Auto cerrando la fase común y continuación de fase de liquidación abierta ya por auto de declaración de concurso de fecha 11 de marzo de 2019.

En el plazo de Quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 191.6 LC.

Lleida, 27 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190041245-1